

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-3738



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:17-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-12-2023

Folio:2023-3738

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL VALENCIA DOMINGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-049-007-00008-00-0000
Propietario: RAUL VALENCIA DOMINGUEZ
Domicilio: CALL JUAN NEPOMUCENO ZUBIRAN 2401 COLONIA DALE SECTOR 34

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	22.27	0.00		231.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	22.27	0.00		46.21
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	92.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	22.27	0.00		46.21
TOTALES			0.00	66.81	0.00		\$ 415.85

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2023 7:45:14

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214561dad629f568cf15e88977123d29b91b739157802140634938e1f3bfe6fb647766580c4cff7a738ebb3